

CONDICIONES DE ARRIENDO DE LOCKERS

PRIMERO: ANDACOR S.A, Rut N° 91.400.000-9, en adelante denominado indistintamente también "ANDACOR", es una sociedad anónima, del giro de turismo y andariveles, propietaria de la totalidad de los terrenos y las instalaciones de los denominados Centro de Ski El Colorado y Parques de Farellones, con sus áreas Base, Zona Intermedia y Cumbre, ambos indistintamente denominados en adelante también como los "Centros", ubicados en el kilómetro 39 de la Ruta G-21 hacia la localidad de Farellones, en la comuna de Lo Barnechea, en la Región Metropolitana, Chile.

SEGUNDO: Con el objeto de dar mayores facilidades y entregar mayores servicios, ANDACOR S.A ofrece al público del Centro de Ski El Colorado y Parques de Farellones el servicio remunerado de arriendo de muebles ligeros de entre 38 y 76 litros de capacidad, en forma de un espacio rectangular que cuenta con una puerta y un sistema de cierre individual, que se instalan normalmente unos al lado de otros en forma vertical y que pueden constituir en si mismos un solo mueble o formar parte de un mueble de mayor tamaño, lo que en adelante se denomina indistintamente como "Lockers", y cuyas condiciones de uso son las siguientes:

UNO: El Servicio que se ofrece dice relación única y exclusivamente con el arriendo de "Lockers", y se excluye expresamente la custodia de estos o de los objetos que se depositen dentro de ellos.

DOS: Cada usuario y arrendatario es responsable por los artículos depositados en los Lockers. ANDACOR S.A. cumple con su obligación contractual poniendo a disposición del usuario el mueble o Locker que, como se dijo, cuenta con una puerta y un sistema de cierre individual en condiciones de correcta operación y funcionamiento, por el tiempo por el cual ha sido contratado; sin ser responsable ANDACOR por ninguna obligación adicional, ni de custodia, ni de resguardo, ni ninguna otra.

TRES: En razón de las condiciones y el servicio ofrecido, detallado en los números UNO y DOS anteriores, **se prohíbe estrictamente** utilizar estos Lockers para dejar en ellos cualquier especie de valor.

CUATRO: Al momento de la entrega del Locker se entregará al usuario la llave o candado en el que deberá ingresar clave personal, elemento que deberá ser devuelto a ANDACOR S.A., una vez terminado el periodo de arriendo. Se entenderá que el arriendo termina al momento en que el usuario restituye la llave o candado a ANDACOR S.A. en perfectas condiciones.

QUINTO: Para el evento de la pérdida, extravió o inutilización de la llave o para el evento de que esta no sea devuelta en perfectas condiciones de funcionamiento y mantención, lo que será determinado unilateralmente por ANDACOR; el usuario será responsable de los costos de reposición de la llave y/o el mecanismo de cierre correspondiente que la llave accione (ej. candado, cerradura, etc). De la misma forma, el usuario es responsable y deberá indemnizar a ANDACOR S.A. por cualquier daño en el Locker arrendado.

SEXTO: Atendida cuenta que el servicio ofrecido es de arrendamiento y no de custodia de especies de ningún tipo, ANDACOR S.A., no tendrá ninguna responsabilidad por robos o hurtos que puedan producirse respecto de las especies depositadas en el interior de los Lockers, en infracción a las disposiciones de uso contenidas en este documento.